



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 40
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 39, de fecha 27 veintisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete.**
5. **Informe de Resultados de la revisión de cuenta pública julio – diciembre 2015.**
6. **Nombramiento del Cronista del Municipio de Moroleón.**
7. **Circulares del Congreso del Estado:**
 - 7.1. **Oficio Circular número 122.**
 - 7.2. **Oficio Circular número 123.**
8. **Asunto del Panteón: Minuta número 5.**
9. **Asunto de Desarrollo Social: Informe sobre el Programa de Calentadores Solares 2016.**
10. **Asuntos de Desarrollo Económico:**
 - 10.1. **Programa en MARCHA.**
 - 10.2. **Programa BECATE.**
 - 10.3. **Programa PIES.**
 - 10.4. **Convenio IECA.**
 - 10.5. **Convenio CANAIVE**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

10.6. Convenio SDES.

11. Asunto de Tesorería: cambios de partida.

12. Asuntos Generales.

12.1. Petición al Medio Ambiente.

12.2. Club Migrantes de Oxnard.

12.3. Asunto de Tránsito Municipal.

12.4. Confianza del Ayuntamiento (privado).

13. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número cuarenta y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que los Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, justificaron su inasistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 40 cuarenta y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 39, de fecha 27 veintisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete.**



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 39, de fecha 27 veintisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 39, de fecha 27 veintisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, con las modificaciones correspondientes.

5. Informe de Resultados de la revisión de cuenta pública julio – diciembre 2015.

El Profr. Jorge Luis López Zavala, Secretario del Ayuntamiento, hace entrega del informe de resultados relativo al Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la revisión de cuenta pública por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, practicada a este municipio correspondiente al periodo julio – diciembre del ejercicio fiscal 2015, el cual fue notificado a través del oficio número ASEG/AECF/685/2017.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el informe de resultados relativo al Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la revisión de cuenta pública por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, practicada a este municipio correspondiente al periodo julio – diciembre del ejercicio fiscal 2015, el cual fue notificado a través del oficio número ASEG/AECF/685/2017, a los departamentos de Jurídico, Sindicatura, Contraloría, Tesorería y Comisión de Seguimiento a Denuncias Administrativas para su seguimiento.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

6. Nombramiento del Cronista del Municipio de Moroleón.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, con fundamento en los artículos 140 fracción I, II, III, y IV de la Ley Orgánica Municipal, y dando seguimiento a la convocatoria para la selección y designación del Cronista Municipal de Moroleón, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria número 36 de fecha 16 de marzo del año 2017, pone a consideración del Ayuntamiento, las dos propuestas que se recibieron:

Propuesta 1: Rosendo López Pérez.

Propuesta 2: Bryan Ramírez Baeza.

A favor de la propuesta 1: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se nombra al Lic. Rosendo López Pérez, como Cronista Municipal de Moroleón.

El Lic. Rosendo López Pérez, en uso de la voz, agradece al Ayuntamiento por la confianza puesta en su persona y promete esforzarse al máximo para estar a la altura del presente cargo.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, agradece al C. Bryan Ramírez Baeza por su participación en la presente convocatoria, sin embargo explica que se tiene la confianza con el Lic. Rosendo López Pérez por el trabajo que ha desempeñado a cargo del archivo municipal.

Para culminar el presente punto del orden del día el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, toma la protesta de Ley correspondiente.

7. Circulares del Congreso del Estado:

7.1. Oficio Circular número 122.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

- En relación al escrito de fecha 12 de octubre del año 2016 que suscribe la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz a nombre del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se contiene la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo explica que dicha iniciativa propone ampliar el objeto del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y Junto a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, abrir normas tendientes a prevenir riesgos naturales y antropogénicos derivados de los asentamientos humanos, la finalidad es la de brindar mayor seguridad ante cualquier desastre natural para los seres humanos.
- En relación al escrito de fecha 1 de Diciembre del año 2016 que suscriben las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del partido verde ecologista de México ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se contiene la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato. El Juez Administrativo, Lic. José Ramón Aguilar Barajas informa que la iniciativa plantea mecanismos novedosos en cuanto a preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las especies existentes en nuestro Estado.
- En relación al escrito de fecha 5 de Diciembre del año 2016 que suscribe el Diputado Alejandro Trejo Ávila con la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se contiene la iniciativa de reforman y adición a diversos artículos del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato. El Juez Calificado, Lic. José Ramón Aguilar Barajas comenta que la iniciativa plantea la correcta ortografía existente en los anuncios que se ubiquen en la vía pública.
- En relación al escrito de fecha 22 de Marzo del año 2017 que suscribe la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz a nombre del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se contiene la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato y la Lay de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. El Juez Calificado, Lic. José



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Ramón Aguilar Barajas manifiesta que la iniciativa es una armonización de las mencionadas leyes con la Ley General de Asentamientos Humanos, plasmando en las leyes estatales las innovaciones de la Ley Federal, por lo cual de acuerdo a mi opinión este H. Ayuntamiento debe darse por enterado.

- En relación al escrito de fecha 22 de Junio del año 2016 que suscriben las y los Diputados del Grupo Parlamentario del partido acción nacional ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se contiene la iniciativa por la que se adicionan la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El Juez Calificado, Lic. José Ramón Aguilar Barajas informa que la iniciativa propone adicionar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con preceptos que den sustento en estos ordenamientos a la prohibición para el uso de suelo y permiso de edificación de casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casa de juego y similares, así como para el establecimiento de centros que presenten espectáculos de personas desnudas o semidesnudas.
- En relación al escrito de fecha 6 de Abril del año 2017 que suscribe las diputadas y los diputados del grupo parlamentario del partido acción nacional ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se contiene la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato. El Juez Calificado, Lic. José Ramón Aguilar Barajas explica que la iniciativa es una adecuación de la mencionada ley con la Ley General de Asentamientos Humanos, plasmando en la ley estatal las innovaciones de la Ley Federal.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

7.2. Oficio Circular número 123.

En relación al oficio circular número 123 recibida en fecha 03 de Mayo del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en la cual se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que sea sometida a aprobación. El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

comenta que la reforma tiene como esencia una armonización de la Constitución Local, con La Constitución Federal.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, entiende dicha reforma es para que haya una congruencia con la Constitución Política.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta proyecto de decreto en la cual se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, recibida a través del oficio circular número 123 en fecha 03 de Mayo del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

8. Asunto del Panteón: Minuta número 5.

El Dr. Jorge Bedolla López, Administrador del Panteón, pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la minuta número 5 de la Comisión de Obra y Servicios Públicos Municipales.

El Regidor Ing. Arturo Guzmán Pérez, solicita que el punto número tres 3 se reserve para votarlo en lo particular, ya que por tratarse de un punto donde él es el interesado se abstendrá de votación.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento la minuta número 5 de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, reservando el punto número 3 para votarlo en lo particular.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta número 5 de la Comisión de Obra y Servicios Públicos Municipales, reservando el punto número 3 para votarlo en lo particular, como se describe a continuación:

MINUTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

NUMERO 05.

En la ciudad de Moroleón, Gto., siendo las 2:00 pm. Del miércoles 1° de febrero del 2016, en reunión en sala de regidores de esta Presidencia Municipal, los CC. ING. RIGOBERTO ORTEGA ALVARADO, LIC. JAIME NUÑEZ PANIAGUA, LIC. ROBERTO JESUS FONSECA ZAVALA, ING. ARTURO GUZMAN PÉREZ, DR. ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN, C. ARACELI GUZMÁN ZAMUDIO; integrantes de comisión de regidores para Obra y servicios públicos municipales, EL ING. ROBERTO GARCIA RAYA, Director de Servicios Públicos Municipales, y el DR. JORGE BEDOLLA LOPEZ, Administrador de los panteones municipales, a efecto de llevar a cabo una reunión de trabajo sometiéndose a consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Revisión y aprobación de problemas con gavetas y/o fosas del Panteón municipal.
- 4.- Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION.

- I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum.

EL LIC. JAIME NÚÑEZ PANIAGUA, secretario de esta comisión procede a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del suscrito secretario y los integrantes de dicha comisión, declarándose que existe Quórum legal para sesionar válidamente.

- II.- Lectura y aprobación del orden del día.

EL LIC. JAIME NÚÑEZ PANIAGUA, dio lectura al orden del día, quedando aprobada por los miembros de la comisión.

- III.- Solicitud de revisión de los asuntos siguientes.

CASOS.



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

* Se presentan 5 casos ante la comisión de regidores para Servicios Públicos Municipales.

1.- Se presentó el SR. ALFONSO BEDOLLA SOLORIO, quien manifiesta que él es el titular de una fosa separada, ubicada en el lote # 3, en el panteón dolores, donde inhumo al niño Oscar Bedolla Arreguin, con fecha de 21 de noviembre de 1988, con pago del 21 de noviembre de 1988 y numero de partida 724. Además presenta pagos de refrendo del 25 de octubre de 1993 y del 3 de noviembre de 1999, y cuando se presentó a pagar refrendo del año 2004, el administrador en turno le dijo que ya no tendría que pagar; porque ya había perdido su espacio, pero el interesado no puso ninguna queja en presidencia a lo que ahora señala que le robaron el espacio y exige su espacio y sus restos. Después de 12 años viene tal reclamo, físicamente no saben exactamente donde estaba el espacio, se les comento que el error fue no haber realizado una queja formal ante presidencia con la documentación presentada actualmente; lo que se hace del conocimiento de esta comisión para su determinación.

2.- La c. María López Zavala, se presenta con documentación de la cripta familiar # 52-I, del panteón dolores, donde señala que su prima la Sra. Jovita Villagómez Zavala, es titular de tal espacio. Manifiesta que su prima no fue casada, no tuvo hijos, ya no tiene papás, hermanos, que tuvieran derecho alguno, como lo marca el artículo 59 en su fracción II, y los incisos a,b,c, y d, del Reglamento de Panteones Municipales. Manifiesta que ella tiene los documentos y que a palabra le dejo de encargo del espacio; Derivado de esto solicita a la comisión que se le autorice para tal efecto.

3.- Punto reservado para votarlo en lo particular.

4.- La Sra. Esther Martínez Cisneros, esposa del sr. Damián Orozco Martínez, cuando se murió el sr. Damián, los familiares no sabían dónde se encontraban las gavetas preventivas que el tenía, por lo que nos dimos a la tarea de buscar y nos falta 3-4 espacios para saber de su titularidad. Señalo que estos espacios están sin ninguna cruz o nombre y es por eso que no se sabe. La Sra. Esther, pregunta por si en su caso tuviera una necesidad de ocupar el espacio, que pasaría. Y se le comento que la comisión de regidores determinará.

5.- El C. Jaime García, con domicilio en calle Sinaloa # 6-a fracc. Las flores, me señala que él es el titular de la tumba no. 134-L3; donde fue sepultado el sr. J. Jesús Escutia García, el 17 de enero de 1975, con No. De partida 23, donde aparece su primo el sr. Rodolfo Escutia, persona que me indica que lo envió a él para hacer los trámites de la inhumación. El sr. Jaime me solicita que se le adjudique totalmente el derecho, que me muestra todos los demás documentos desde 1980, que hizo pago a perpetuidad del sr. J. Jesús hasta los últimos con fecha del 7 de abril de 2015.

ACUERDOS.

1.- Que a este tiempo (12 años), había perdido su derecho, primero porque físicamente no sabe exactamente donde está el espacio y segundo porque no está registrado en el levantamiento topográfico. Derivado de esto se determina que el solicitante puede agotar los medios legales que él considere.



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

2.- En base a las decisiones anteriores en casos similares, se le reconoce el derecho, salvo que aparezca cualquier familiar con mayor derecho, en tal situación se reinvierte tal. Se señala la intención por parte del Municipio es seguir regularizando los espacios y que los solicitantes estén al corriente de sus pagos.

3.- Punto reservado para votarlo en lo particular.

4.- Primero es seguir investigando su localización de su espacio, por los medios pertinentes, como la notificación en la radio, prensa y citatorios de los pagos de refrendo que estén vencidos de tiempo, más de 5 años. Y si ella tuviera la necesidad de inhumar y no se localiza el espacio todavía se le autoriza al administrador, localizar un espacio libre sobre el levantamiento topográfico y si fuera así, después al encontrar el lugar del cual el sr. Damián paga sus refrendos pasaría el espacio al municipio.

5.- Se revisaron toda la documentación del Sr. Jaime y que si, solamente su primo aparece en el libro de sepelios, cuando se inhumo al Sr. J. Jesús, la comisión determino darle el derecho de uso de la tumba 134-L3. Al sr. Jaime García.

No habiendo otro asunto que tratar por el momento, y a toda vez que se otorgaron los temas, se dio por terminada la reunión de la Comisión de Regidores para Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las 3:30 p.m., del día Miércoles 1° de Febrero del 2017, firmando los que en ella intervinieron.

A continuación el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración el punto número 3 de la minuta anteriormente descrita: “El C. Ing. Arturo Guzmán Pérez, se presentó a hacer pago de refrendo del niño Felipe Guzmán Pérez, en fosa separada o privilegio en el lote # 1, del Panteón Dolores No. Tumba 88-L1, donde me señala que en el 2006 por el administrador en turno. El C. adquirió derecho por pago de refrendo de este espacio, marcado por el levantamiento topográfico con el no. 88-L1, donde me indica que su hermano está sepultado en el lote # 4. O sea que ese espacio es virgen, donde no ha sido inhumado nadie, le manifesté que su caso sería presentado para su regularización ante la comisión de regidores.”.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Abstención: Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el punto número 3 de la Comisión de Obra y Servicios Públicos Municipales, mismo que se describe a continuación: La Comisión determinada que el C. Ing. Arturo Guzmán Pérez; haga pago de uso de derecho de la tumba la cantidad de \$ 16,211.04, lo que equivale al costo de una cripta familiar, además si hay otros pagos como refrendos o construcción. Y así queda regularizado el espacio. Tumba No. 88-L1, del Panteón Dolores.

9. Asunto de Desarrollo Social: Informe sobre el Programa de Calentadores Solares 2016.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que los **C.C. LARA RAMIREZ JOSE GUADALUPE, LOPEZ NIÑO MARIA ELENA, GORDILLO ORTEGA GUILLERMO, CORNEJO JIMENEZ AMELIA, ZAMUDIO GUZMAN YOLANDA y ZAVALA AVALOS JOSE LEONEL** fueron beneficiarios por el programa de calentadores solares 2016 pero no realizaron su aportación del 25%, por tal motivo no se les entregó el apoyo y serán reemplazadas por nuevos beneficiarios que quedaron en lista de espera. Cabe mencionar que estas personas no pueden ser ya modificadas en el sistema SIIPSO en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) debido a que el ejercicio fiscal 2016 ya fue cerrado.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: El Honorable Ayuntamiento se da por enterado que los C.C. LARA RAMIREZ JOSE GUADALUPE, LOPEZ NIÑO MARIA ELENA, GORDILLO ORTEGA GUILLERMO, CORNEJO JIMENEZ AMELIA, ZAMUDIO GUZMAN YOLANDA y ZAVALA AVALOS JOSE LEONEL que fueron beneficiarios por el programa de calentadores solares 2016 no realizaron su aportación del 25%, por tal motivo no se les entregó el apoyo y serán reemplazadas por nuevos beneficiarios que quedaron en lista de espera, ya que estas personas no pueden ser modificadas en el sistema SIIPSO en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) debido a que el ejercicio fiscal 2016 ya fue cerrado.



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

10. Asuntos de Desarrollo Económico:

10.1. Programa en MARCHA.

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico solicita la aprobación para participar en el programa *EN MARCHA* con un monto de concurrencia municipal de \$280,000.00. Explica que tiene la finalidad de atender 40 comercios establecidos con un monto de concurrencia municipal de \$280,000 mil pesos, equivalentes al 20% de aportación del municipio, con aportación del 20% del beneficiario del valor de su proyecto y 60% aportación del estado.

Los principales requisitos son: ser comercio establecido en el municipio, contar con su constancia de situación fiscal "RFC" (con un año de operatividad), INE, Curp, comprobante de domicilio vigente, cotización de su equipo o herramienta (no aplica este año máquinas de costura)

Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, pregunta si hay un giro particular para aplicar en el programa, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico comenta que es para comercios establecidos.

El Regidor Luis Artemio Zavala Torres, cuestiona cuanto se apoyaría por cada comercio, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico informa que será de 35,000.00 por negocio.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio pregunta cómo se asignan los apoyos, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico, comenta que en este programa hay pocos participantes, en cuanto al procedimiento de asignación, se toma en cuenta la fecha de recepción de los expedientes completos así como el grado de vulnerabilidad, además se verifica que no hayan aplicado en otros programas.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si la convocatoria sería nueva o se tiene lista de espera, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico comenta que se están recibiendo nuevos expedientes, sin embargo de los recabados en el ejercicio anterior también se les está llamando para ver si están aún interesados y puedan aplicar.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la participación en el programa *EN MARCHA* con un monto de concurrencia municipal de \$280,000.00

10.2. Programa BECATE.

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico solicita la aprobación para participar en el programa *BECATE* con un monto de concurrencia municipal de \$10,000.00. Informa que dicho programa tiene el objetivo de fortalecer las competencias laborales, a través de capacitaciones en temas estratégicos necesarios para un sector productivo, los beneficiarios reciben una capacitación intensiva (la duración depende de la especialidad de 1 a 3 meses) durante ese tiempo el beneficiario a este programa recibe un subsidio adicional en efectivo por parte del estado aproximadamente de \$2,000 por mes. Se estima poder atender de 25 a 30 personas con una concurrencia municipal de \$10,000.00

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza participar en el programa *BECATE* con un monto de concurrencia municipal de \$10,000.00.

10.3 Programa PIES.

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico solicita la aprobación para participar en el programa *PIESS* con un monto de concurrencia municipal de \$150,000.00. Explica que es un Programa de la secretaria de Desarrollo Social y Humano, cuyo objetivo es el apoyar a personas en estado de vulnerabilidad para obtener su independencia económica y contribuir a la economía local. Este programa por sus reglas de operación un poco más flexibles nos permite atender aquellas personas que requieren comenzar un negocio o fortalecerlo, sin necesidad de RFC, el monto de apoyo son \$25,000.00 por proyecto, con las siguientes aportaciones:

Estado 40% \$12,500.00



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Municipio 40% \$12,500.00

Beneficiario 20% \$6,250.00

Cantidad de proyectos productivos a apoyar 12

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza participar en el programa PIESS con un monto de concurrencia municipal de \$150,000.00

10.4 Convenio IECA.

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico solicita la aprobación para realizar convenio con el IECA con un monto de concurrencia municipal de \$22,000.00. Informa que su principal finalidad es fortalecer y capacitar a personas vulnerables dándoles conocimiento en un oficio o especialidad con la propósito que puedan autoemplearse y puedan emprender un negocio en nuestra ciudad.

Con esta acción se verán beneficiadas 150 personas a través de capacitaciones donde se acreditan y certifican por parte del estado en los oficios de: confección, operador de máquinas textiles, hotelería y turismo, alimentos, repostería, y ventas.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza realizar el convenio con el IECA con un monto de concurrencia municipal de \$22,000.00



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

10.5 Convenio CANAIVE.

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico solicita la aprobación para realizar convenio con CANAIVE con un monto de concurrencia municipal de \$30,000.00 para capacitaciones. Manifiesta que tiene la finalidad de dar capacitación a las pequeñas MYPIMES para fortalecerlas en distintas ramas. Las capacitaciones que se impartirán son: en el área administrativa, en el área de producción, mercadeo, tendencias, calidad y costeo; beneficiando aproximadamente 360 personas por 12 capacitaciones en la industria textil.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad aprobación para realizar convenio con CANAIVE con un monto de concurrencia municipal de \$30,000.00 para capacitaciones.

10.6 Convenio SDES.

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico solicita la aprobación para realizar convenio con SDES del estado de Guanajuato y con el Municipio de Uriangato a través de la CANAIVE para un encuentro de negocios por un monto de concurrencia de \$75,000.00, tiene como finalidad enlazar compradores de diferentes estados con fábricas y talleres de la localidad para generar citas de negocios y nuestros fabricantes tengan la oportunidad de ofertar sus productos a nuevos clientes potenciales. Se les pagara el hospedaje, desayunos y comidas a 30 compradores con un acompañante. Contará con: pasarelas y 2 conferencias magistrales, los días programados son el 29 y 30 de junio del presente, el lugar aún está por definirse, horario: 10 a.m. a 7 p.m., objetivo de citas generadas: 200

Mypimes atendidas entre 60 y 80

Valor total del proyecto: \$406,000

Aportación cada municipio \$ 75,000.

Aportación estado \$ 256,000 (sujeto a incrementar).



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Se plantea por parte del estado que si logramos generar 200 citas, el año que entra estaríamos obteniendo el doble de recurso para esta estrategia

El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala, solicita que aquellos negocios que no logran tener los documentos completos, se les dé un manual sobre como tener su negocio en regla. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que se está viendo la posibilidad de abrir un programa municipal para que todas estas personas puedan acceder a un apoyo.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, comenta que la expo textil en esta ocasión la está realizando el Municipio de Zapotlanejo, considera que sería mejor que se realizara en este Municipio, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que Gobierno del Estado ha estado muy cerrado en ese aspecto, el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, manifiesta que la mayor parte del gasto sale de los propios fabricantes, por lo que se pudiera revisar la realización de dicho evento, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico, comenta que ya hay una propuesta por lo que se revisará en Comisión de Regidores de Desarrollo Económico.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza realizar convenio con SDES del estado de Guanajuato y con el municipio de Uriangato a través de la CANAIVE para un encuentro de Negocios por un monto de concurrencia de \$75,000.00.

11. Asunto de Tesorería: cambios de partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento la autorización para realizar los cambios de partidas solicitados por los diferentes departamentos.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta que en cuanto a Desarrollo Urbano hay muchos cambios de partidas de construcción, la C.P. María Baylón Orozco, Jefa de Presupuesto adscrita a la Tesorería Municipal, comenta que hubo



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

un mal entendido al momento de pasar el presupuesto inicial. La Regidora Tania Villalobos Oliveros, pregunta sobre los cambios de partida de Tránsito y Transporte, la C.P. María Baylón Orozco, comenta que son dos jubilaciones y el pago por un vehículo que se vendió con la chatarra del corralón en administración pasada.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los siguientes cambios de partidas:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	Programa	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	programa	NOTAS
31111-c051 transito	2491 materiales diversos	p5110	1100117	20,000.00	31111-c051 transito	3961 otros gastos por responsabilidad	p5110	oficio.TT-035-2017
31111-c020 dir de desarrollo social	1522 liquidación por indemnización	p0205	1500516	42,000.00	31111-c021 instituto de la mujer	1522 liquidación por indemnización	e0210	oficio *DDS/004/2017
31111-C011 FISCALIZACION	3361 IMPRESIÓN DE DOCTOS OFICIALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	P0113	1100117	3,500.00	31111-C011 FISCALIZACION	2491 MATERIALES DIVERSOS	P0113	OFICIO AF*121/28-04-2017
31111-C011 FISCALIZACION	3341 SERV DE CAPACITACION	P0112	1100117	2,000.00	31111-C011 FISCALIZACION	2141 MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	P0112	OFICIO AF*121/28-04-2017
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P0571	1100117	25,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2491 MATERIALES DIVERSOS	P0571	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P0571	1100117	20,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2612 COMBUSTIBLES	P0571	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P0571	1100117	20,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2112 EQUIPO MENORES DE OFICINA	P0571	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P0571	1100117	20,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2961 REFACCIONES DE VEHICULOS	P0571	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P0571	1100117	15,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2411 MATERIALES DE CONSTRUCCION	P0571	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P0571	1100117	15,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2121 MATRIALES DE IMPRESIÓN	P0571	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	P0553	1100117	15,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	5671 HERRAMIENTAS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	P0553	1100117	10,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2911 HERRAMIENTAS MENORES	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	P0553	1100117	10,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	P0553	1100117	15,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	3551 MANTTO DE VEHICULOS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	P0553	1100117	5,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2212 PROD ALIMENTICIOS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	P0553	1100117	15,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2411 MATERIAL DE CONSTRUCCION	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	P0571	1100117	80,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	6241 DIVICION DE TERRENOS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5151 COMPUTADORAS	E1400	1100117	30,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	2711 VESTUARIO Y UNIFORMES	P0542	1100117	30,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	6241 DIVICION DE TERRENOS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	3341 SERVICIOS DE CAPACITACION	E1400	1100117	25,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	6241 DIVICION DE TERRENOS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	3751 VIATICOS	P0542	1100117	20,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P0553	1100117	50,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C140 DESARROLLO URBANO	3341 SERVICIOS DE CAPACITACION	P0542	1100117	15,000.00	31111-C140 DESARROLLO URBANO	2411 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	E1400	EXPEDIENTE DU/T/V/2017/0 585
31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 OTROS CONVENIOS	K0051	1100217	53,555.37	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0051	OFICIO DET 5/17/88
31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 OTROS CONVENIOS	K0051	1600417	150,000.00	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0051	OFICIO DET 5/17/88
31111-C025 DESARROLLO RURAL	8531 OTROS CONVENIOS	K0001	1100217	299,750.00	31111-C025 DESARROLLO RURAL	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	K0001	OFICIO dr*085/2017
31111-C025 DESARROLLO RURAL	8531 OTROS CONVENIOS	K0001	1600417	599,500.00	31111-C025 DESARROLLO RURAL	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	K0001	OFICIO dr*085/2017
31111-C025 DESARROLLO RURAL	8531 OTROS CONVENIOS	K0001	2510111	100,000.00	31111-C025 DESARROLLO RURAL	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	K0001	OFICIO dr*085/2017
31111-C025 DESARROLLO RURAL	8531 OTROS CONVENIOS	K0001	2510113	100,000.00	31111-C025 DESARROLLO RURAL	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	K0001	OFICIO dr*085/2017
31111-a055 PROTECCION CIVIL	5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	P0551	1100117	30,000.00	31111-a055 PROTECCION CIVIL	5691 OTROS EQUIPOS	P0551	OFICIO NO 067/17
31111-a055 PROTECCION CIVIL	5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	P0551	1100117	5,000.00	31111-a055 PROTECCION CIVIL	3341 SERVICIOS DE CAPACITACION	P0551	OFICIO NO 067/17
31111-C010 TESORERIA	3511 CONS Y MANTTO DE INMUEBLES	E0100	1100117	20,000.00	31111-C010 TESORERIA	5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	E0100	
31111-C010 TESORERIA	3511 CONS Y MANTTO DE INMUEBLES	E0100	1100117	20,000.00	31111-C010 TESORERIA	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P0105	



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

31111-C010 TESORERIA	3511 CONS Y MANTTO DE INMUEBLES	E0100	1100117	20,000.00	31111-C010 TESORERIA	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	E0100	
AMPLIACION LIQUIDA			1600417	433,000.00	31111-C025 DESARROLLO RURAL	2521 fertilizantes y abonos	k0065	oficio DR*073/2017
AMPLIACION LIQUIDA			1100217	358,600.00	31111-C025 DESARROLLO RURAL	2521 fertilizantes y abonos	k0065	oficio DR*073/2017
31111-C051 TRANSITO Y TRANSPORTE	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P5110	1100117	20,000.00	31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIOS	E0100	OFICIO tt-036- 2017
31111-C051 TRANSITO Y TRANSPORTE	3551 MANTTO VEHICULAR	P5130	1100117	15,000.00	31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIOS	E0100	OFICIO tt-036- 2017
31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIOS	E0100	1100117	35,000.00	31111-C051 TRANSITO Y TRANSPORTE	1522 LIQUIDACION POR INDEMNIZACION	E0510	OFICIO tt-036- 2017
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p0212	1500516	280,000.00	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 otros convenios	k0036 programa en marcha	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p0212	1500516	150,000.00	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 otros convenios	K0051 PRG PIESS	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p1502	1100115	22,000.00	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 otros convenios	K0053 IECA	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p1503	1100115	10,000.00	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 otros convenios	K0062 BECATE	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p0212	1500516	30,000.00	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 otros convenios	K0054 CANAIVE	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p0212	1500516	75,000.00	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8531 otros convenios	K0054 CANAIVE	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p0212	1500516	\$4,500	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	2471 Estructuras y manufacturas	P0212 Nuevos sistemas de planeación y operación interna implementados	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p0212	1500516	\$2,000	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	2461 Material eléctrico y electrónico	P0212 Nuevos sistemas de planeación y operación interna implementados	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p0212	1500516	\$2,000	31111-C150 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	P0212 Nuevos sistemas de planeación y operación interna implementados	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	3361 IMPRESIÓN DE DOCTOS OFICIALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	p1501	1100117	5,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	3611 difusión	p1501	1100117	37,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	3821 gastos de orden social	p1501	1100117	26,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	3821 gastos de orden social	p1502	1100117	19,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

31111-c150 desarrollo económico y turismo	5111 muebles de oficina y estantería	p1502	1100117	6,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	3341 servicios de capacitación	p1503	1100117	5,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	5151 computadoras	p1501	1100117	10,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	p1503	110115	40,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	3611 difusión	p1502	1100117	25,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	5971 licencias informáticas	p212	1100117	6,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	3611 difusión de información	p1503	1100117	20,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información	p0212	1100117	2,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c150 desarrollo económico y turismo	8531 otros convenios	K0037	150516	64,000.00	31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	p1501	DET/05/17/85
31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	e0100	1100117	161,000.00	31111-c150 desarrollo económico	1212 honorarios asimilados	p1501	DET/05/17/85
31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	e0100	1100115	104,000.00	31111-c150 desarrollo económico	1212 honorarios asimilados	p1501	DET/05/17/85

12. Asuntos Generales.

12.1. Petición al Medio Ambiente.

El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala, solicita se busque una solución para darles un mejor lugar de vida a las golondrinas que llegan a las calles: 16 de septiembre, Hidalgo y Garibay, ya que estas vialidades recientemente fueron habilitadas, además que afectan la salud de los ciudadanos.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, comenta que se manifiesta a favor siempre y cuando no se afecte la especie.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita a la Comisión de Ecología, se revise la reforestación del Cerro de Amoles mismo que fue afectado por un incendio en días pasados.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita al Departamento de Ecología revise el caso de las golondrinas que llegan a las calles 16 de Septiembre, Hidalgo y Garibay, de igual manera el caso de la Reforestación del Cerro de Amoles, específicamente en el área afectada en días pasados por un incendio.

12.2. Club Migrantes de Oxnard.

El C. Transito Salgado, Representante del Club de Migrantes de Oxnard, comenta que se está realizando el proyecto de las rampas del Municipio, por parte del Arq. Juan Manuel Ortega, Presidente del Consejo del IMPLAN, sin embargo ya tiene tiempo y no se ha entregado, además que solamente se le había asignado un presupuesto de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N. para el proyecto, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que el C. Transito Salgado, traía una propuesta de \$80,000.00, ochenta mil pesos 00/100 M.N. por lo que se tomó de referencia un presupuesto de hasta \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N., sin embargo se le ha estado apoyando en la medida de lo posible, el proyecto lo está realizando el Arq. Juan Manuel Ortega sin costo alguno, los directores están apoyando y atendiendo, explica que hasta que se acepte el proyecto no se puede gestionar recurso.

El C. Transito Salgado, Representante del Club de Migrantes de Oxnard, solicita se actualice el reglamento de Tránsito con respecto a las rampas, considera que ya se encuentra obsoleto por las medias que manejan las rampas, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que se tiene buena coordinación entre las oficinas de Obras, Social y Urbano y se encuentran revisando la situación de las rampas.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

12.3. Asunto de Tránsito Municipal.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, considera que la Dirección de Tránsito Municipal no está trabajando, comenta que en el primer cuadro de la ciudad hay situaciones que no tienen lógica, tal como los anuncios de estacionamiento de motos que tienen como tiempo máximo 1 hora y no hay presencia de motocicletas en dichos espacios, las boyas colocadas afuera de almacenes Gaytán, letreros que no tienen funcionalidad, camionetas y coches estacionados arriba de las



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

banquetas, motociclistas sin abrochar el casco; informa que platicó con el C. Jaime López Martínez, Director de Tránsito y no le dio solución, solamente le recomendó que hiciera la denuncia al 911, pero considera que no es la manera de atacar el problema. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que el C. Jaime López Martínez, Director de Tránsito y Transporte tiene muy buena disposición, solicita al Ayuntamiento se le dé la oportunidad de revisar con él las situaciones anteriormente descritas, así mismo comenta que tendrá a bien hablar con los elementos de tránsito para exigirles realicen bien su trabajo, también invita a la reunión que se tendrá próximamente con los elementos para presionar. Informa que hay vacantes en esa área.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, explica que ya se había comentado en ocasiones anteriores la compra de motocicletas para que los elementos de tránsito para los rondines. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidencia Municipal, comenta que ya se está revisando el trámite en oficialía.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, comenta que falta coordinación de los cronómetros de los semáforos de las calles del centro, solicita que se revise esa situación.

El Lic. Antonio Pichardo Zavala, Director de Comunicación Social comenta que IMPLAN, Turismo, Tránsito y Desarrollo Urbano, están realizando un estudio de la señalética y topes del Municipio.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

12.4. Confianza del Ayuntamiento (privado).

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, comenta sobre la ética que se debe tener, ya que han sucedido cosas que únicamente se saben entre ellos y la Srita. María Guadalupe Barajas Morales, Auxiliar Administrativo del área de Regidores. Informa que recientemente se publicó un audio en el periódico el Contexto y la Bandera, por lo que solicita de la manera más atenta se tenga ética profesional y no se filtre la información. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que sí se está filtrando la información e inclusive los cambios que sucedieron en la administración, se dieron a conocer y se balconearon en estos medios, señala que es importante seguir trabajando en equipo y no descalificar a las personas, manifiesta que no se vale tener un doble discurso.



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, comenta sobre la credibilidad de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, informando que es indispensable una llamada de atención y cerrar filas.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, manifiesta que cualquier problema es mejor hablarlo de frente.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros, comenta que ella estaba en el hospital y hasta allá le llegó el rumor.

El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala explica que en la política así se maneja desgraciadamente.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

13. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 40 cuarenta siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor*



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 40 cuarenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 15 quince de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor*

*C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor*

*Profr. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*